



Primera
Convención Nacional Hacendaria

MESA III

**Comisión Técnica de: Marco Legal
de la Deuda Pública**



PROPUESTA 1. Retomar la discusión respecto a la aprobación de Legislación en Materia Presupuestaria y de Responsabilidad Fiscal.

- Los principios son los siguientes:
- Establecer una trayectoria multianual para el déficit público y los requerimientos financieros del sector público congruentes con la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo; y
- Considerar la viabilidad de elaborar presupuestos multianuales que permitan garantizar la consecución de los proyectos de inversión en los sectores estratégicos y canalizar el gasto corriente a las actividades prioritarias con un sano financiamiento.





PROPUESTA 2. Modificar la Constitución Federal en su artículo 117, Fracción VIII, con el fin de incluir el concepto de canje o refinanciamiento de pasivos como uno de los propósitos de la deuda pública de los estados y municipios, y definir el concepto de inversión pública productiva.



- La Constitución Federal no clarifica la posible capacidad de las entidades federativas para contraer deuda con motivo de canje o refinanciamiento. Esta indefinición entorpece la administración de pasivos de los estados y municipios, limita la obtención de costos de financiamiento más bajos y dificulta la solución de problemas de liquidez. Por ello, la Mesa III de la CNH propone realizar modificaciones al artículo 117 de la Constitución Federal



PROPUESTA 3. Armonizar los principios contables a nivel estatal y municipal.



- El sistema de contabilidad gubernamental debe ser común, único, uniforme y aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Para este fin se recomienda definir, a través del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, un órgano responsable que se encargue de homologar la contabilidad de los estados y municipios.



PROPUESTA 4. Impulsar la elaboración de planes de financiamiento del desarrollo a nivel estatal, que especifiquen los principales proyectos que la entidad planea realizar y las fuentes de financiamiento de los mismos.



- Debido a la importancia que los programas de financiamiento del desarrollo pudieran tener para la planeación de las finanzas públicas estatales, es necesario buscar un compromiso decidido de los estados para avanzar en su elaboración.



PROPUESTA 5. Realizar una revisión integral del marco jurídico del Distrito Federal en todos los ámbitos. En el caso particular del marco jurídico de la deuda pública del Distrito Federal, es necesario modificar los ordenamientos para que su tratamiento se oriente hacia una convergencia con el de las otras partes integrantes de la Federación.

- Es propuesta de la Mesa III de la CNH realizar una revisión integral del marco jurídico del Distrito Federal. En el caso particular del marco jurídico de la deuda pública del Distrito Federal, se propone modificar los ordenamientos para que su tratamiento se oriente hacia una convergencia con el de las otras partes integrantes de la Federación.



PROPUESTA 6. Elaborar un manual de mejores prácticas para la administración de la deuda de estados y municipios y evaluar periódicamente, a través del INDETEC, el avance en su aplicación.



- Se propone desarrollar un “Manual de Mejores Prácticas” en materia de deuda pública. El objetivo de este Manual es proporcionar a los estados y municipios una guía de los principales elementos que deben cumplirse para potenciar su acceso a los mercados financieros nacionales en las mejores condiciones de costo y plazo.



MESA III

Comisión Técnica de:

Fuentes de Financiamiento



1. Promover el otorgamiento de garantías parciales.

- La garantía es parcial cuando no cubre la totalidad de las obligaciones de pago del acreditado, por lo que el acreedor principal conserva una parte de la exposición al riesgo.
- BANOBRAS sería una de las instituciones que por su mandato podría desempeñar un papel relevante en el desarrollo del servicio de garantías para Estados y municipios.





2. Promover la Emisión Conjunta de Valores Municipales.



- Existen diversas variantes bajo las que se puede implementar una emisión conjunta de valores. Por ejemplo, en algunos casos existe la responsabilidad solidaria entre acreditados, mientras que en otros casos la solidaridad se sustituye por un fondo de reserva en efectivo de tamaño relevante.



3. Alentar la administración integral de riesgos.



- En el ámbito estatal y municipal, la administración de riesgos podría considerar desde la creación de planes contingentes ante desastres naturales, hasta la contratación de financiamientos en condiciones óptimas para ampliar los niveles de inversión.



4. Replantear los apoyos de BANOBRAS.

- Como parte de los trabajos de la Comisión Técnica de Fuentes de Financiamiento, se identificó que la banca de fomento -en particular BANOBRAS- puede tener un papel importante en su desarrollo.
- La Mesa de Deuda Pública solicita que BANOBRAS diseñe nuevos productos acordes con las necesidades actuales de los Estados y municipios





5. Crear fondos de garantía líquida.

Un fondo de garantía líquida para de la siguiente manera:

- Se destina una cierta cantidad de recursos para afectarlos de manera irrevocable a un fideicomiso de garantía.
- En este sentido, la viabilidad del esquema requiere identificar la fuente de ingresos para ser destinados a dicho fondo.
- El número de créditos, por su parte, estaría dado en función del monto máximo que se estime conveniente para cada crédito en lo individual.





MESA III

Comisión Técnica de: Pasivos Contingentes



1. Completar y actualizar el diagnóstico de la problemática de pensiones y establecer un mecanismo institucional que le dé seguimiento a todos los sistemas de pensiones públicos.



- Primero, es necesario completar y actualizar el diagnóstico de los sistemas públicos de pensiones del país.
- Segundo, establecer un mecanismo institucional dentro de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que esta información se mantenga al día y se registre de manera homogénea en todas las instancias públicas.



2. Llevar a cabo un diagnóstico integral respecto a los pasivos que representan los sistemas públicos de salud.



- Todos los sistemas de salud deben llevar a cabo un diagnóstico, partiendo de la labor de proyección de costos realizada por el IMSS y el ISSSTE con el objeto de incorporar a sus propias proyecciones financieras, los impactos de la transición epidemiológica.



3. En materia de pensiones el diagnóstico obtenido para los distintos sistemas de pensiones públicos apunta a una dirección inequívoca: La creación de un Sistema Nacional de Pensiones (SNP) en base a cuentas individuales y con una Pensión Mínima Garantizada (PMG).



El nuevo Sistema Nacional de Pensiones debe de diseñarse de tal forma que:

- Permita la plena portabilidad cuando un trabajador cambie de empleo.
- Otorgue plena certeza jurídica al trabajador de que los recursos son se su propiedad.
- Sea financieramente auto sustentable.
- La transición al nuevo sistema se debe respetar los derechos laborales de los trabajadores